

# LINARES 1898

## EL MOTÍN DE LOS CONSUMOS

Por Félix López Gallego

### RESUMEN

En el año 1898 la subida del precio del pan produjo, en Linares y otras localidades, alteraciones de orden público que dieron lugar a que fuera declarado el estado de guerra en Andalucía.

### Summary

In the year 1898 the price increase in bread, in Linares and other localities, caused a serious breach of the peace which provoked the declaration of state of war in Andalucía.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

**L**OS acontecimientos de que vamos a dar relación sucedieron durante el mes de mayo de 1898.

Las noticias sobre la situación que se estaba desarrollando en la Isla de Cuba y Filipinas corrían de boca en boca y el pueblo se mostraba preocupado, soliviantado. Se sabía que el 8 de abril había zarpado desde la bahía de Cádiz y con destino a Cuba la escuadra española al mando del contraalmirante Cervera. El pueblo no dejaba de inquirir noticias y hacer comentarios sobre la declaración de guerra entre España y los Estados Unidos, que no soportaron el oprobio recibido por su embajador en Madrid, Steward L.

Woodford, cuando el 21 de abril le fue entregado el salvoconducto del gobierno español, medida que por otro lado venía siendo necesaria.

Mas las informaciones recibidas sobre los últimos acontecimientos bélicos eran ya totalmente desoladoras. Ante el puerto filipino de Cavite, el 1 de mayo, había tenido lugar el enfrentamiento de parte de la flota española compuesta por siete barcos al mando del almirante Montojo, que presencié cómo se incendiaron y naufragaron tras el enfrentamiento con los seis cruceros blindados de los EUA al mando de Dewey, mientras el contraalmirante Pascual Cervera no podía aproximarse con sus seis barcos a la bahía de Santiago de Cuba que estaba cercada por el resto de la flota norteamericana.

Lo que estaba en el pensamiento de los españoles y se venía temiendo, adquiere categoría de certeza ante los últimos partes sobre la guerra. El desastre español consumado, las noticias sobre pérdidas de barcos, vidas y plazas son tan impactantes, que un velo patético de silencio y miseria se extiende por ciudades, pueblos y villas al tiempo que esas otras manos siempre dispuestas a la avaricia y usura, la especulación y el acaparamiento, los traficantes, almacenistas y oportunistas de turno, esconden las mercancías más vitales para, ante la carestía, conseguir pingües beneficios.

La vida en Linares también venía presentando algunas dificultades. Aquel caos que se avecinaba producía nefastas influencias sobre la economía de la Hacienda municipal que se manifestaba con una carencia de liquidez que llevaba consigo el que incluso las nóminas de los funcionarios no podían liquidarse en las fechas previstas, motivo por el cual se acuerda nombrar una comisión que estudie y proponga un plan general de Economía (1) para sanear las arcas municipales. Otro de los acuerdos tomados en la misma sesión es declarar suprimido desde «el primero de julio próximo» el Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza —que llevaba poco tiempo establecido—, para lo cual se habría de comunicar al Sr. Ministro de Fomento este acuerdo y así «evitar la provisión de cátedras en propiedad», moción que fue defendida por el concejal don José María Yanguas Jiménez, alegando que tal medida permitiría «mejorar el estado del Erario municipal». No opinó lo mismo el concejal don Francisco Gómez Sánchez que, tras escuchar lo ex-

(1) A.H.M.L. Libro de Actas, 1 de enero de 1898.

puesto, propuso se nombrara una comisión que informara si procedía la supresión de «este Centro de Enseñanza».

Observamos que ya en aquella época la creación de comisiones para estudio de temas concretos estaba arraigada e ignoramos si como sucede en la actualidad, la funcionalidad de las mismas equivalía a un aparcamiento momentáneo de los problemas, cuando no su archivo a perpetuidad. De todas maneras, aquella comisión llegó a constituirse formando parte de la misma el Vizconde de Begíjar y Ex-Diputado Provincial don Enrique Contreras Ayala, don Manuel Marín Jurado, don Manuel Martínez Olleros, don José María Yanguas Jiménez, don Melitón Asensio Monreal, don Francisco Gómez Sánchez, don Luis Berenguer Pérez, don Juan Hernández Cañadas y don Emiliano Martín y Martín.

No se tienen noticias de que prosperara tal propuesta de suprimir el Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, pero no podemos resistir confesar que dentro del contenido de este Acta figure la menor preocupación por los problemas que pudiera traer consigo para la población escolar el posible cierre de este centro docente, que se consolidó a través de los años y que, sin lugar a dudas, generó grandes beneficios a las generaciones que por él pasaron.

Otro tipo de acuerdos nos permiten conocer acciones encaminadas a la mejora y embellecimiento de nuestras calles, lo que era también objetivo de aquella Corporación, consciente de que Linares estaba en pleno desarrollo y había que atender otras necesidades tales como el adoquinado de las llamas Cervantes y Argüelles, que se aprobaron con un presupuesto de 7.789,15 pesetas y 7.023,07 pesetas, respectivamente (2). También en esta misma sesión se dio lectura a una carta de la Venerable Orden Tercera, por la cual solicitaba permiso para «convertir en Capilla pública Católica el local que ocupó la iglesia de dicho Convento» y que se habían visto obligados a desalojar tras la desamortización, para cuyo estudio, el Pleno acordó constituir otra comisión...

El día 29 de marzo de 1898 descargó sobre Linares una fuerte tormenta acompañada de gran aparato eléctrico, cayendo varios relámpagos en los pararrayos que había en las Escuelas Públicas de la calle del Castillo. Estos ocasionaron la inutilización de varios cables de la red telefónica, siendo el motivo de la avería el no estar aquellos correctamente instalados.

---

(2) A.H.M.L. Libro de Actas, 19 de marzo de 1898.

Formulada la queja por el Delegado del Cuerpo de Telégrafos de la ciudad, el Ayuntamiento, presuroso, ordenó que dichos pararrayos *«sean desmontados y colocados como la Ciencia aconseja en evitación de más graves incidentes...»*.

La inquietud por ver finalizada la instalación de la línea férrea de Linares a Almería llevó a solicitar del Ministro de Fomento, se pusiera en marcha la misma que estaba prácticamente terminada a excepción del puente sobre el río Salado, cuyas obras tardarían en culminarse aproximadamente unos seis meses, todo ello en atención a los intereses de *«esta población para que circulen los trenes en toda la línea aún cuando haya de hacerse trasbordo en el expresado sitio»*.

Hasta esta fecha había sido Alcalde Diego Narbona de la Fuente que, reemplazado a primeros de abril por Juan Hernández Cañadas (3) presidiendo la nueva Corporación, tuvo que hacer frente a los violentos acontecimientos objeto de este estudio.

En el referido mes de abril de aquel mismo año se aprobó el proyecto de adoquinado de la calle Corredera, desde el cruce de Peral-Riscos hasta el Paseo, por importe de 20.522,35 pesetas, al tiempo que se anunciaba, para las 12 horas del día 22, la subasta para el adoquinado de la calle Cervantes (4), y en esa misma sesión, considerando que la Guardia Municipal debería vestir con cierto decoro, se ordenaba la compra de 22 uniformes destinados a sus componentes.

También en aquella época la Semana Santa de Linares había alcanzado cierto prestigio y resonancia, pues vemos el acuerdo tomado para la edición de quinientos ejemplares marcando los itinerarios que habían de seguir los desfiles de las cofradías y por cuya confección abonó la cifra de 35 pesetas. La Corporación en Pleno acompañó los pasos de las distintas Hermandades, para lo cual se compraron diez palmas, por 13,50 pesetas, para la festividad del Domingo de Ramos, pagando 60 pesetas a los funcionarios Juan Alonso, Antonio Vicente y José Jiménez, por asistencia en Corporación como heraldos y maceros durante los desfiles procesionales.

(3) A.H.M.L. Libro de Actas, 9 de abril de 1898, folio 86 vto.

(4) B.O.P. núm. 44.

Sin embargo, no era ajeno Linares a la delicada situación que se estaba produciendo en las colonias de ultramar. Hasta aquí llegaban también aquellos soldados licenciados o heridos que regresaban de la guerra con Cuba y que careciendo de otros medios solicitaban ayuda económica para poder continuar su viaje. La Comisión de Beneficencia tramitaba una petición de ayuda —sólo una muestra entre tantas— a favor de Juan Rivas Martínez, regresado del ejército de Cuba, (5) que suplicaba se le concediera un socorro para trasladarse a Madrid. Era la otra cara de la moneda que no escapaba a la percepción del pueblo llano que seguía curioso el curso de las noticias y que escuchaba los relatos de estos testigos de la derrota que se avecinaba con pormenores sobre su carencia de uniformes, escasez de alimentación y mal estado de su armamento.

El día 15 de abril se celebró en el Teatro Cervantes una función patriótica organizada por una comisión de estudiantes, cuyo beneficio se destinaría a incrementar la «suscripción nacional». Enviaron al Ayuntamiento la entrada para una platea que la Corporación decidió adquirir por doscientas cincuenta, que se pagaron con cargo al capítulo de «imprevistos», al tiempo que la devolvieron para ponerla de nuevo en venta. Como en tantas otras ocasiones este pueblo español tenía que organizar festivales y saraos para estimular y provocar la generosidad popular sin los cuales no había pronunciamiento económico. Una forma muy peculiar e interesada de entender la colaboración personal, sin la cual no habría contraprestación aunque —como en este caso— fuera por el máximo interés de la Patria.

Estos festivales destinados a recaudar fondos proliferaron por toda la península. Refiriéndose al celebrado en Madrid escribía Vicente Blasco Ibáñez en el diario republicano de la mañana «El Pueblo», de fecha 16 de mayo que

«este pueblo, núcleo de España, que aun no se ha dado cuenta exacta de la catástrofe de Cavite; estos descendientes de los que murieron el 2 de mayo como rebeldes de la legalidad y héroes de la patria, iban a los toros, a la «corrida patriótica», como si pudiera haber alarde de patriotismo en el monótono espectáculo de ver matar diez loros; como si se prestase un gran servicio a la patria pasando toda una tarde con las posaderas incrustadas en el duro banco del tendido aplaudiendo a los matadores y deseando el exterminio de los Estados Unidos entre trago y trago de manzanilla».

El mismo Ayuntamiento de Linares escuchó en la Sesión del 20 de abril las palabras del Sr. Yanguas en que pedía la colaboración económica e in-

(5) A.H.M.L. Libro de Actas, 20 de abril de 1898.

vitaba «a las personalidades más salientes de la Agricultura, Industria y Comercio» a su contribución para que «Linares ocupe el lugar a que su patriotismo le hace acreedor».

En esa misma sesión se acordó destinar la cantidad de 50.000 pesetas «a la suscripción nacional caso de estallar la Guerra con la Nación Americana», estando ya en funciones una comisión local «de Representantes de la Propiedad, Industria, Comercio y Prensa y demás entidades de la población para que apelando al reconocido patriotismo de todos», coadyuvaran «al alivio de las necesidades de la nación concurriendo a la suscripción y que el contingente que aporte Linares le coloque en el lugar que de derecho le corresponde».

Se deduce de lo expuesto que el deseo de colaborar a la llamada de esa suscripción popular y que en Linares hubiera una respuesta ejemplar, alejaba su mirada de la realidad por la que estaba pasando la población, manteniéndolos ajenos a la tragedia que se les avecinaba.

## ALZAMIENTO POPULAR EN LINARES

Este malestar nacional es el que dio lugar a que en la historia de Linares, el año 1898 se escribiera con páginas de luto, con luctuosos sucesos que contribuyeron a consolidar la leyenda negra de la ciudad. Las noticias aparecidas en la prensa de la época, la lectura de los acuerdos municipales reflejados en los libros de Actas y los testimonios orales recogidos de algunos testigos por el que fuera Cronista Oficial de Linares, Sánchez Caballero, nos han permitido llegar al siguiente relato de los mismos.

Un año de malas cosechas, con el paro en aumento, las bajas remuneraciones, inquietud, desasosiego y malestar por los tristes acontecimientos internacionales. El salario que no llega, el hambre, que acosa y desespera. Esos mismos días se concentran inactivos en Linares una gran cantidad de obreros del campo que están en huelga, pues demandan un mayor jornal y aprovechan la época de contratación de los braceros, imprescindibles en la siega, para presionar y conseguir alguna subida salarial. Ante la escasez de trigo que ciertas maniobras especulativas provocan y la subida del Impuesto llamado «de los consumos», se experimenta un incremento en el precio del pan. Es sólo unos céntimos, pero suficiente para aumentar el malestar que el pueblo tenía y que hasta ese momento se venía controlando.

Son las mujeres las primeras que el sábado día 7 de mayo, al comprobar la subida del pan, se lanzan a la calle protestando por lo que consideran un abuso, y desde todos los barrios acuden y se concentran frente al Ayuntamiento, manifestándose airadamente, con voces y gritos amenazadores, lo cual da lugar a que en la sesión que celebran los municipales aquel mismo día, se estudien medidas para controlar la subida, subvencionando el costo de la harina. El Acta de aquella fecha dice textualmente que

«para evitar la repetición del conflicto surgido en el día de hoy con motivo de la subida del pan y debiendo el Ayuntamiento atender a remediar la precaria situación de la clase obrera, propone que a contar desde mañana y en tanto que los fondos del Municipio lo permitan se ordene a los fabricantes de pan que lo expendan a 30 céntimos de peseta el kilo».

Y la proposición es aprobada por unanimidad.

Es de suponer que, como era costumbre, el pregonero recorrería aquella misma tarde las calles y plazas de Linares dando la noticia. De acera a acera, de calle a calle y cual reguero de pólvora circula la novedad del nuevo precio del pan y desde lo más elemental del pueblo, desde esa clase trabajadora que sólo sabe de necesidad, se aviva el rescoldo interno del odio y su justicia, se sugieren acciones, se estimulan impulsos, se proponen quejas ante lo que ellos consideran inadmisibile para la maltrecha economía del obrero.

Y aquella misma tarde grandes grupos de vecinos recorren los barrios de la ciudad cruzando consignas, haciendo comentarios, acordando lo que harían al día siguiente.

## VISITA PASTORAL DEL OBISPO A LINARES

Ocurrió que precisamente en aquellas fechas se encontraba en nuestra ciudad en visita pastoral el obispo de la diócesis, Ilustrísimo Sr. don Victoriano Guisasola y Menéndez, persona de gran valía y reconocido prestigio, dado a comunicarse con el pueblo y cuyas virtudes le llevaron después a ser Obispo de Madrid-Alcalá.

Teniendo noticias los manifestantes de su estancia en Linares y enterados se hospedaba en la casa número 21 de la calle Los Álamos, se agruparon frente a la misma protestando y solicitando su intervención, reclamando justicia. Ante los gritos con que le reclamaba aquella aglomeración de ciudadanos, el Prelado se vio obligado a dirigirles la palabra desde un

balcón de la casa tratando de sosegar sus exaltados ánimos y en un intento de evitar lo peor con su espontánea intervención.

Pero todo fue inútil. El domingo día 8 y desde bien temprano, el pueblo entero está alborotado. Ya no son sólo las mujeres. Los hombres acuden también llenos de ira ante lo que consideran un abuso, un latrocinio. Llegan desde todas las calles, desde todos los barrios, y se van concentrando frente al Ayuntamiento. Allí los ánimos se enardecen, se levantan los puños cerrados, amenazantes; los hombres tienen la mandíbula encajada en señal de ira contenida. La concentración ante el Ayuntamiento es excesiva, tumultuosa, alcanzando tintes de verdadera gravedad. Linares apenas si tiene algún tipo de guarnición o fuerza pública y las autoridades locales consiguen movilizar y concentrar seis u ocho parejas de la Guardia Civil.

Desde el Ayuntamiento y viendo el cariz que toma aquella situación, se pasan instrucciones a los telegrafistas de Linares que cursan mensajes pidiendo ayuda y protección.

El pueblo amotinado, utilizando una escalera de mano que tomaron del cercano parque de bomberos y a través del balcón principal, asaltan el Ayuntamiento, siendo rechazados por las descargas de la Guardia Civil que producen doce muertos y catorce heridos.

Ante la represión que reciben a las puertas del Ayuntamiento, los amotinados —armados con toda clase de instrumentos— marchan hacia el depósito de Consumos, en lo que entonces era el final de la calle San Marcos, junto a la actual calle de Calatrava, donde ven estacionados dos carros con varios odres o pellejos de vino, contra los que arremeten con sus facas y a cuchilladas destrozan desparramando su contenido de tal forma que la calle se convirtió en un impresionante río de vino manchego camino de las ocho puertas, prenden fuego a la casa, destruyen y saquean cuantas existencias encuentran. Los bomberos acuden a sofocar el incendio, mientras los amotinados hacen frente a las escasas fuerzas del orden de que se disponía en la ciudad y, al final, inician la huida hacia sus barrios asaltando y saqueando a su paso cuantas panaderías y comercios encuentran.

A través del telégrafo la noticia de este motín llega hasta el mismo Ministro de la Guerra que, ante el desarrollo de los acontecimientos, ordena a las tropas de guarnición en Málaga se desplace a Linares un Batallón con fuerzas de caballería e infantería al mando del General Oliver, que perma-



neció en nuestra ciudad algunos meses hasta conseguir un total restablecimiento del orden público.

## CONSTITUCIÓN DE UNA JUNTA DE DEFENSA

De la prensa local y concretamente del número 12 del «Seminario liberal LA FUSIÓN» (6) copiamos la noticia:

«JUNTA DE DEFENSA.—Convocada por el alcalde, reunióse en la noche del lunes, en el salón de sesiones del Palacio municipal, una Junta compuesta del Ayuntamiento y representaciones de las distintas fuerzas vivas de la ciudad, para ocuparse del grave conflicto de las subsistencias, dictar medidas urgentes para conjurar el peligro de que se encarezcan los artículos de primera necesidad en Linares y acordar los elementos de defensa que el orden local requiere como necesaria garantía de la población.

Concurrieron a esta Junta el diputado del distrito señor vizconde de Irueste, que al conocer en Madrid los tristes sucesos de Linares, salió en el primer tren para ofrecer su concurso decidido a la causa del orden, y los señores English, Cobo (D. Antonio), Narbona, Jueces de instrucción y municipal, Murcia, Niño, Caro (D. Faustino) Accino, Zafra, Berenguel, Rey (D. Gil y D. Nicolás), Caro (D. Juan Manuel), Garza, Gómez Caulonga, Yanguas, Román (D. Policarpo), Las Marías; Rodríguez Santoyo, Concha, Arboledas (D. Enrique), Olleros, Gómez Sánchez (D. Francisco), Gómez del Castillo (D. Enrique), Amo, Ayuso, Contreras (D. Enrique), Cantero, Montiel, Paso, Rubio (D. Miguel) los representantes de «El Linares», «El Noticiero», «La Víbora», «Linares Taurino», «La Fusión» y otras muchas personas que no recordamos.

Expuesto en sentidas frases el objeto de la reunión por el Sr. H. Cañadas, y facilitados necesarios antecedentes a instancias del Sr. Niño, éste propuso el nombramiento de una Comisión, que constituyéndose en el acto, diese dictamen proponiendo soluciones concretas para conjurar el conflicto de subsistencias y garantizar la tranquilidad pública.

Aceptada esta propuesta, por estimarla sumamente práctica, se designó una comisión compuesta de los señores vizconde de Irueste, English, Niño, Berenguer y Román (D. Policarpo), quienes en 15 minutos formularon dictamen que vino al debate. He aquí sus conclusiones:

(6) Semanario *La Fusión*, de fecha 14 mayo 1898.

1.º.—Que se fije en definitiva el precio del pan en 35 y 45 cts. según clase, sean cualquiera los precios del trigo y sus harinas.

Previo un brevísimo debate en que tomaran parte los Sres. Caro, Santoyo, English y Berenguel, quedó aprobada por unanimidad.

2.º.—Que se invite a todas las entidades que proyecten contribuir y no hayan contribuido a la suscripción nacional, para que destinen sus donativos a la calamidad local presente.

Fue aprobada por unanimidad.

3.º.—Que se invite al Ayuntamiento a formar un presupuesto extraordinario para ampliar en la medida necesaria el capítulo de calamidades, a fin de atender a la diferencia que resulta entre los precios fijados para el pan y el coste del trigo y sus harinas, en cuyo presupuesto figurarán como ingreso los recursos legales que el municipio pueda arbitrar, siempre que todas las riquezas contribuyan, excepción única de los braceros.

Previo un interesante debate en que tomaron parte los Srs. Caro, English, Niño, Gómez del Castillo (D. Enrique), Yanguas y otros, quedó aprobada unánimemente; y el Ayuntamiento que estaba presente, aceptó de igual modo el acuerdo de la Junta de Defensa.

4.º.—Que se abra en el acto una suscripción para reunir fondos y comprar trigos, como anticipo que se hace al Ayuntamiento mientras tramita y recauda el presupuesto extraordinario.

Fue aprobada por unanimidad y abierta la suscripción produjo en el acto unos nueve mil duros...».

Sigue a continuación una relación de los donantes, entre los que cabe destacar el Vizconde de Irueste con 10.000 pesetas; Guillermo English, 5.000 pesetas; Faustino Caro con 5.000 pesetas, Gil Rey, 2.000 pesetas y Caro Hermanos, 5.000 pesetas, continuando la misma con importes menores.

«Además el Sr. Berenguel ofreció harina por valor de 10.000 pesetas, al precio de dos pesetas en saco, más baratas, que las mas económicas que adquiera la Junta.

5.º.—Que se nombre una comisión para que busque y compre trigos y harinas, haga la recaudación y se entienda con los panaderos.

Se aprobó en el acto, nombrándose de la comisión a los Srs. Irueste, Zafra, Santoyo, Berenguel, Caro (D. Juan Manuel) y Arboledas (D. Enrique) en concepto de Tesorero, el cual recibirá los donativos que se hagan en concepto de anticipo para adquisición de granos.

También se acordó que la alcaldía invite a los individuos de la Junta que no han concurrido, a las Empresas mineras nacionales y extranjeras, a los banqueros, comerciantes y contribuyentes, tomando por base la lista electoral de compromisarios, para que hagan donativos reintegrables con el mismo objeto.

Los números 6.º, 7.º y 8.º del dictamen de la comisión fueron de un orden confidencial que nos releva de hacerlos públicos, pero se aprobaron sin debate.

Acto seguido el Sr. Cañadas propuso se estudiase el extremo relativo a la seguridad local. El Sr. Gómez Sánchez apoyó la teoría de que en Linares debe haber guarnición a todo trance. El señor vizconde de Irueste, se manifestó dispuesto a trabajar lo necesario para lograrlo, indicando que las fuerzas llegadas de Málaga las había gestionado personalmente del ministro de la Guerra. No hubo debate, sino exposición de opiniones análogas y manifestación de los recursos extremos a que las autoridades pueden apelar si el gobierno desatiende las demandas de Linares.

Se acordó nombrar una comisión que vaya a Madrid a lograr esto, compuesta de los señores Irueste, Acosta y Meabe, Caro, English, Gómez Sánchez (D. Francisco), Rey (D. Gil), cónsules extranjeros y otros elementos de la localidad.

A propuesta del alcalde, la Junta de Defensa consignó en acta un cumplido voto de gratitud en honor del jefe, oficiales y guardias civiles que han practicado esfuerzos inauditos en pro del orden local.

Acto seguido se otorgó otro unánime voto de gracias al diputado del distrito señor vizconde de Irueste, por sus eficaces gestiones practicadas cerca del gobierno, por sus generosos ofrecimientos en bien de Linares y por el plausible celo desplegado, viniendo a esta ciudad en el primer tren, desde que le fue conocido el conflicto, para ofrecerse a la autoridad y contribuir a cuanto el bien público demande.

Finalmente la Junta de Defensa tributó al alcalde Sr. Cañadas, otro voto de gratitud por el esfuerzo desplegado y por el acierto con que ha procedido en las difíciles circunstancias del sábado y del domingo y se levantó la sesión a las dos de la madrugada».

Forzosamente hemos de pensar que esos puntos 6.º, 7.º y 8.º que menciona alegando un contenido reservado contemplarían las acciones de urgencia que habrían de desarrollarse en caso de que llegaran a repetirse algún tipo de desórdenes.

acordos públicos; pero no lo.

Dr. Cañadas propuso no es relativo á seguridad los muchos apoyó la teoría de a haber guarnición á todo conde de Irujoite, no ma- trabajar lo necesario para que las fuerzas Regulares já gestionado personal- de la Guerra. No hubo ón de opiniones análogas los recursos extemos á posición npolat, si el go- as demandas de Linares. ir una Comisión que vaya esto, compuesta de los se- a y Menbe, Caro, English, Francisco, (Boy (D. Gil), s y otros elementos de la

alcalde, la Junta de Du- nota un cumplido voto de el jefe, oficiales y guar- an practicando en fuerza el orden local.

argó otro unánime voto estado del distrito señor . por sus eficientes gontio- ca del gobierno; por sus ntos en bien de Linares; clo desplegado, viniendo primer tren, desde que le illicto, para ofrecerlo á la mir á cuanto al bien pú-

unta de Defensa tributó

## EL ESTADO DE SITIO EN ANDALUCÍA BANDO

D. José María Chinchilla y Díez de Oñate, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Comandante en Jefe del 2.º Cuerpo de Ejército y Capitán General de Sevilla y Granada, etc., etc.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto por el Gobierno de S. M. de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Orden Público:

### ORDENO Y MANEO

1.º Quedan declaradas EN ESTADO DE GUERRA las provincias de SEVILLA, CÁDIZ con el Campo de Gibraltar, HUELVA, CORDOBA, GRANADA, JAÉN y ALMERÍA, que comprenden el territorio de la Región de mi mando

2.º Los reos de los delitos de rebelión y sedición, así como todos los que afectan directa ó indirectamente el orden público, serán juzgados por Consejos de Guerra, y los delincuentes sorprendidos ó presos en el acto de la ejecución de aque-

tiembre de 1882, ante autoridad.

9.º Todo funcionario que no preste el auxilio toridad Militar y fuerza rá en el acto suspenso puesto á disposición de para que le exija la r correspondiente.

10. Recuerdo á los pa que estén en situaci los que por cualquier parados de las filas, los delitos que quedan rán juzgados como tal.

11. Las autoridades les continuarán en el e ciones en todo lo que n bando, reservándose si car á mi jurisdicción los su índole especial ó gr uen con el orden públi

No temo que el nob luz me obligue á emp impone el cumplimiento militares. Confío en s sensidez y en el patrio pre ha demostrado.

Hoy mas que nunca constancias, reservan- gias para rechazar los

Aquella Junta de Defensa arbitró suficientemente las medidas que el orden social requería para la necesaria garantía de la población y paliar lo que a nivel oficial y local se llamaba conflicto de las subsistencias, pero que el pueblo siempre le llamó «*el motín de los consumos*».

## DECLARACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA

Con motivo de aquellos sucesos en Linares y algunos otros que tuvieron lugar en varios puntos de Andalucía, el Capitán General de Sevilla y Granada don José María Chinchilla y Díez de Oñate, publicó un Bando declarando el «*estado de sitio*» en Andalucía, cuyo artículo primero decía:

«Quedan declaradas en estado de guerra las provincias de Sevilla, Cádiz, con el Campo de Gibraltar, Huelva, Córdoba, Granada, Jaén y Almería...; Artículo segundo; Los reos de los delitos de rebelión y sedición, así como todos los que afecten directa o indirectamente el orden público, serán juzgados por consejos de guerra...».

Sigue un largo articulado en el que se contemplan como delitos una serie de acciones que eventualmente pudieran ser ejercidas por el pueblo, determinando que serían

«sometidos al correspondiente Consejo de Guerra, todos los que propalen noticias o viertan especies que sirvan de pretexto para alterar el orden público, o en cualquier forma puedan entenderse encaminadas a concitar los ánimos de las clases de tropa, para que falten a los principios de la subordinación o quebranten los deberes de la disciplina» quedando «comprendidos en el artículo anterior los que se publiquen por medio de la imprenta y tiendan al mismo fin dirigiéndose en su caso los procedimientos contra el autor, regente de la imprenta y el director o inspirador del periódico, cuando se tratase de estos».

Todo estaba previsto en aquel Bando a través del cual serían considerados perturbadores «*del orden público y sometidos a los correspondientes Consejos de Guerra, los que promuevan o tomen parte en manifestaciones no autorizadas, los que atenten a la libertad de contratación del trabajo y a la recaudación normal de los impuestos*», así como «*los insultos a centinela, salva guardias, fuerza armada o cualquier militar... los autores de atentados o de desacato contra la autoridad y sus agentes*» estando también prevista la misma acción contra otros desmanes, tales como «*los delitos cometidos en despoblado, los de incendios de mieses, pastos y arboleda y los de todo daño causado a la propiedad rural... los que levanten los raíles*

*o interceptaran la vía férrea por cualquier medio, los que cortaren puentes o hilos telegráficos, ataque a los trenes y los que causaren daños en las líneas de comunicaciones que puedan perjudicar el tránsito».*

Al final se hace una serie de apelaciones al pueblo.

«No temo que el noble pueblo Andaluz me obligue a emplear el rigor que impone el cumplimiento de los deberes militares. Confío en su cordura, en su sensatez y en el patriotismo que siempre ha demostrado.

Hoy más que nunca lo exigen las circunstancias, reservando todas las energías para rechazar los insultos inferidos a la patria y combatir si llegara el caso la agresión del Extranjero.

ANDALUCES: Si algunos ilusos o extraviados intentasen alterar el orden público, alejaos de ellos para que expedita la acción de mi autoridad, proceda al más presto y enérgico castigo.

Sevilla, 9 de Mayo 1898. José Chinchilla».

La dureza de los desórdenes y el temor a que volvieran a repetirse llevaron a tomar toda clase de medidas. Curiosamente encontramos que por estas mismas fechas fueron cesados de su cargo los recaudadores de contribuciones de Linares, don Lázaro Pastor y don Miguel Ferrite, al tiempo que el General Oliver, que había llegado a Linares al frente de las tropas procedentes de Málaga era nombrado gobernador militar de Jaén, si bien de forma provisional.

Entre la población se producían «*considerables detenciones*» que eran comentadas por la prensa de la época, que se hacía eco de la repercusión que el suceso de Linares había tenido en otras localidades de la zona, siendo también afectada la feria de La Carolina que fue suspendida y traspasada a los primeros días del mes de junio. Continuó también aquella suscripción iniciada para comprar harina o pan en la que figuran —entre otras— las aportaciones de la Compañía «La Cruz», con 7.000 pesetas, y con 20.000 pesetas la de los Srs. Marqueses de Linares, tan preocupados por los sucesos de nuestra ciudad y sensibilizados con los problemas sociales y sanitarios de sus habitantes, a los que venían dedicando grandes cantidades de efectivo para dotar salas enteras del antiguo Hospital de San Francisco y cuyo interés cristalizó posteriormente con la fundación del Hospital de San José y San Raimundo, conocido por todos como el Hospital de los Marqueses de Linares, en cuya cripta recibieron sepultura tan grandes mecenas, aunque hoy casi olvidados de un pueblo que actualmente no puede rendirle tributo —aunque quisiera— por el lamentable estado que presenta tan magnífico edificio.

## VUELTA A LA NORMALIDAD

El buen sentido de aquella Junta de Defensa y las directrices por ella marcada, provocaron el efecto deseado en el abastecimiento de la población y una clara repercusión en el comercio de los panaderos de Linares, que sólo unos días después de aquel suceso, se quejaban alegando estar siendo perjudicados por los panaderos de los pueblos de los alrededores que al requerimiento de las peticiones formuladas por la Junta, acudían masivamente desde los pueblos vecinos y que más tarde obligó a una revisión de aquella subvención acordada por el Ayuntamiento, que en un afán lógico de hacerla eficaz, la práctica demostró que había sido más bien generosa. Las consecuencias derivadas de aquel levantamiento del pueblo siguieron teniendo repercusiones en la vida local, pues aunque al principio los linarenses mantuvieron las casas cerradas sin atreverse a salir a ventanas y balcones, poco a poco la ciudad volvió a la normalidad. En el libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento que presidido por el Alcalde Sr. Cañadas tuvieron lugar en fechas posteriores a estas, encontramos acuerdos relacionados con el papel que desempeñaron otros organismos en la solución de este conflicto, siendo determinante la intervención de los servicios telefónico y telegráfico, que por ser tan importante mereció se le concediera un *«voto de gracia»* al Jefe de Telégrafos, a sus dos oficiales y a los telefonistas *«por su celo y actividad en el despacho del considerable servicio originado con motivo de los desagradables sucesos ocasionados en esta población el día 8 del corriente»*.

En el Acta del día 21 de mayo y siguiendo con el análisis de los tristes acontecimientos relatados, se escuchan diversas intervenciones a favor de algún tipo de reconocimiento a la magnífica intervención que tuvieron los bomberos con motivo de aquel incendio provocado ya que alertados sobre su inicio, los componentes de dicho cuerpo acudieron presurosa y oportunamente con el material necesario para atajar y controlar lo que de otra manera, hubiera terminado con la propagación a casas colindantes y un alcance desproporcionado para los rudimentarios medios de que tal servicio disponía. Al final se toma también el acuerdo de *«gratificar a los bomberos por haber acudido a sofocar el incendio ocasionado por las turbas el día 8 del corriente en el edificio de la Administración de Consumos»*.

Para los demás pueblos de la comarca la actitud de los linarenses fue un ejemplo a seguir, pues provocó algunos conatos de levantamiento popular en los más cercanos, aunque ya el público conocimiento del bando decla-

rando el estado de guerra en casi toda Andalucía y la consiguiente presencia del ejército evitó que esas crispaciones llegaran a mayores.

Por otra parte se venía produciendo dentro de la sociedad linarense una gran sensibilidad por los temas sanitarios y asistenciales. Sensibilidad que fue despertada a raíz del año 1886 como consecuencia del informe que emitiera el Ingeniero Naranjo de la Garza denunciando las malas condiciones de trabajo del obrero, la explotación a que eran sometidos los menores y la falta de salubridad de sus viviendas, así como la presencia de enfermedades laborales que requerían una especial atención para su estudio y control. Como consecuencia de todo ello y aunque era un organismo internacional, con fecha 22 de mayo de este mismo año de 1898 quedó por fin formalmente constituida la Asociación de la Cruz Roja de Linares, que tan loables intervenciones ha realizado, y de la que algún día se tendrá también que escribir su apunte histórico, ganado a pulso gracias a la desinteresada colaboración de sus componentes.

En cuanto a la duración de la estancia del General Oliver en nuestra ciudad es de suponer fuera bastante dilatada ya que con fecha 13 de agosto (7) encontramos en el Acta correspondiente a esa sesión el acuerdo de «*adquirir mediante subasta mobiliario con destino a la casa del General Oliver, jefe de las fuerzas residentes en la Ciudad*».

## CONCLUSIÓN

Las repercusiones de estos sucesos, la crisis que vivió la sociedad española tras la pérdida de las colonias (8) fue tan grande, que la penuria del pueblo y sus estamentos llegó a afectar incluso a la celebración de la Feria de aquel año de 1898, pues sus regidores acordaron «*no verificar festejos ningunos costeados por la Municipalidad y si permitiéndose todos los que se promuevan por iniciativa particular*» (9).

Este escueto relato del suceso en el que intencionadamente he prescindido de toda retórica en favor de su mejor interpretación y verosimilitud, es sólo un apunte en mi intento de reflejar, aunque a grandes rasgos, la situación de Linares y esta parte de su historia en una época en que atra-

(7) A.H.M.L. Libro de actas de dicha fecha.

(8) El Tratado de París fue firmado el 10 de octubre de 1898.

(9) A.H.M.L. Libro de Actas, 6 de agosto de 1898.



vesaba por una gran crisis laboral, intento de justificar la actitud del pueblo, del obrero, al que tanto le afectaba en su economía la subida de unos céntimos en el precio del pan, de una sociedad agónica que a falta de otros incentivos, tuvo que poner sus ojos en una generación y en un ideal regeneracionista; de una nación endeudada en que políticos y militares estaban enfrentados; en que brotaban los primeros movimientos obreros... en general, en aquellos momentos trágicos y tristes de la pérdida colonial en que España dejó de ser un Imperio para convertirse en una nación más del continente europeo.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Contra la restauración - Periodismo político 1895-1904*: V. BLASCO IBÁÑEZ. Compilador: P. Smith. Editorial Nuestra Cultura. Madrid, 1978.
- El anarquismo andaluz - Campesinos y sindicalistas 1868-1936*: JACQUES MAURICE. Editorial Crítica. Barcelona, 1990.
- La crisis agraria de fines del siglo XIX*: RAMÓN GARRABÓN. Editorial Crítica/Historia. Barcelona, 1988.
- Historia de Andalucía*. Cupsa Editorial - Editorial Planeta, S. A.
- 1890: Los males de la Patria*: LUCAS MALLADA. Biblioteca Regeneracionista. Fundación Banco Exterior de España.
- Las desdichas de la Patria (1899)*: VITAL FITE. Biblioteca Regeneracionista. Fundación Banco Exterior de España.

# DEMOGRAFÍA